



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 6 de Julio de 2.010

496/10

Expte N° 14.061/08

VISTO:

La nota N° 1306/10 elevada por el alumno José Fernando Diaz del Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Química, mediante la cual solicita se le reconozca crédito horario por el Curso de Inglés Nivel Pre-Intermedio, realizado y aprobado en el Instituto privado N.O.A. Idiomas en el período lectivo 2.007 ; atento que la Escuela correspondiente al considerar la documentación aconsejó reconocerle un crédito de 50 (cincuenta) horas, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer para el Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo, al alumno **José Fernando DIAZ, L.U. N° 304.558** del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, un crédito de **50 (cincuenta) horas** por el curso denominado **Curso de Inglés de Nivel Pre-Intermedio**, realizado y aprobado en el **Instituto privado N.O.A. Idiomas** desarrollado en el período lectivo 2.007; según se detalla a continuación:

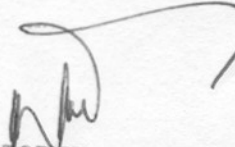
Apellido y Nombre	L.U. N°	Nombre del Curso	Crédito
DIAZ, José Fernando	304.558	Curso de Inglés-Nivel Pre-Intermedio-Instituto privado NOA Idioma	50 horas

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de esta Resolución no debe afectar la fecha que la Dirección de Control Curricular oportunamente registre como fecha de egreso del alumno.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado a la Escuela de Ingeniería Química, y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

d.f.


 Dra. Mónica Liliana PARENTIS
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA